



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambũhũ  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.**  
**ACTA MECIP N° 001/2020.**

El señor Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo de la **Secretaría Nacional de Cultura**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, renuevan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la efectiva Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), adoptado en la **Secretaría Nacional de Cultura**, por medio de la Resolución SNC N° 299/2018 "Por el cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno, para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), en la Secretaría Nacional de Cultura..." y en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado, se constituye en un instrumento gerencial que facilita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la calificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado, con los recursos necesarios y a través del cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno, integrados dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, promoviendo una gestión basada en procesos, con administración de los riesgos y en la mejora continua.

Este sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Institución, contribuye a la calidad de gestión institucional, a la cualificación de los planes de mejoramiento, el ejercicio del control interno, el cumplimiento de las medidas de austeridad y lucha contra la corrupción, entre otros.

El Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura y su Equipo Directivo, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a las **Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a incrementar los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad, así como para el fortalecimiento de la Política de Control Interno Institucional.

Igualmente, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura y su Equipo Directivo se comprometen a dar continuidad a la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los ..... días del mes de mayo de 2020.



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.  
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.**

**ACTA MECIP N° 001/2020.**

**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario General

**Rocío Mencía**  
Directora General de Administración y Finanzas

**Humberto López La Bella**  
Director General de Diversidad, Derechos y  
Procesos Culturales

**Natalia Antola**  
Directora General de Patrimonio Cultural

**Marcelo Cuenca**  
Director General de Gabinete

**Emilia Esquivel**  
Directora General de Planificación, Desarrollo e  
Innovación Cultural

**Nathalia Cardozo**  
Directora General de Asesoría Jurídica

**Marcelo Cuenca**  
Director General de Comunicación Estratégica

**Juan Domínguez**  
Secretario General

**Renato González**  
Director de Tecnología de la Información y  
Comunicación

**Meliza Barrios**  
Secretaria Privada

**Gustavo Krauer**  
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas

**Lilian Mereles**  
Directora de Auditoría Interna

**Guillermina Villalba**  
Directora del Audiovisual

**Rossana Sanabria**  
Directora de Anticorrupción

**Mirna Molinas**  
Directora del MECIP